



APRAMP

Asociación para la Prevención,
Reinserción y Atención de la Mujer
Prostituida

**Cuentas Anuales del ejercicio 2021,
junto con el Informe de Auditoría**

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Asociados de la ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 1) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria, la ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA es una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro, que tiene como fin principal ofrecer modelos alternativos de intervención, a través de la prestación de servicios que posibiliten la adaptación progresiva a nuevas condiciones de vida de las mujeres prostituidas y de sus hijos, así como de otros colectivos de exclusión.

De acuerdo a lo detallado en la cuenta de resultados y en la nota 14 de las cuentas anuales adjuntas, la Asociación registra como ingreso del ejercicio 2.072 miles de euros correspondientes a subvenciones recibidas.

Nuestra auditoría ha considerado como aspectos críticos para el correcto registro como ingreso de las Subvenciones, la evaluación de que no existen dudas razonables sobre la no reintegrabilidad de dichos importes y la verificación de que su imputación a resultados se realiza sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención. Esto, unido a la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar la revisión de estas cuestiones como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- El entendimiento del proceso de gestión y registro de las subvenciones recibidas por parte de la Asociación, y la identificación de los procedimientos y controles implantados por la Asociación respecto a dicho proceso.
- La revisión de las subvenciones recibidas en el ejercicio a través del análisis de la documentación soporte de las mismas, focalizándonos en su correcta contabilización.
- El seguimiento del cobro y liquidación de las subvenciones.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Asociación tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva, determinamos los que han sido la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Esponera Auditores, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2109

Juan Francisco Sanz Montero
Inscrito en el R.O.A.C nº20.748
29 de junio de 2022

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO****2021****ASOCIACIÓN****ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA**

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		965.822,54	483.523,87
I. Inmovilizado intangible.	5	542.179,04	79.629,73
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	343.000,71	347.582,25
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	7	80.642,79	56.311,89
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		1.672.430,70	1.999.756,94
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	9	10.899,06	3.037,90
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		322.353,68	441.480,88
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	7		
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		1.339.177,96	1.555.238,16
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.638.253,24	2.483.280,81

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO






2021

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		1.829.883,97	1.294.414,29
A-1) Fondos propios	11	1.287.704,90	1.214.784,56
I. Fondo Social.		455.223,34	455.223,34
1. Fondo Social.		455.223,34	455.223,34
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		759.561,22	509.950,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio **		72.920,34	249.611,22
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14	542.179,07	79.629,73
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		808.369,27	1.188.866,52
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.	8	591.286,17	1.088.181,15
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		591.286,17	1.088.181,15
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores	10		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8	217.083,10	100.685,37
1. Proveedores.**		62,99	0,00
2. Otros acreedores.		217.020,11	100.685,37
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.638.253,24	2.483.280,81

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
D ^a Rocío Nieto Rubio - Presidenta	
D ^a Rocío Nieto Mora - Secretaria	
D ^a Ana María Estévez García - Tesorera	
D ^a Cristina Domnescu - Vocal	
D ^a Daniella de Luca - Vocal	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)


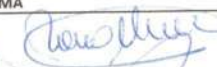



EJERCICIO

2021

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2021	2020
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13	2.778.720,77	2.919.184,45
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios		696.620,61	713.972,24
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		1.983.780,12	2.138.812,43
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		98.320,04	66.399,78
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		36.069,42	28.068,57
3. Ayudas monetarias y otros **	13	-84.697,31	-84.692,36
a) Ayudas monetarias		-79.408,96	-79.915,00
b) Ayudas no monetarias			-3.750,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		-5.288,35	-1.027,36
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *	13	-184.124,46	-154.078,99
7. Otros ingresos de la actividad	13		
8. Gastos de personal *	13	-2.066.394,48	-2.082.993,98
9. Otros gastos de la actividad *	13	-393.621,46	-362.427,17
a) Servicios exteriores		-385.964,84	-358.959,27
b) Tributos		-4.506,40	-649,76
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			-1.776,55
d) Otros gastos de gestión corriente		-3.148,22	-1.041,59
10. Amortización del inmovilizado *	13	-101.127,65	-94.796,13
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados a resultados del ejercicio	13	88.250,66	80.925,52
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		73.075,49	249.189,91
14. Ingresos financieros	13		479,86
15. Gastos financieros *	13		
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **	13	-155,15	-58,55
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-155,15	421,31
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		72.920,34	249.611,22
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		72.920,34	249.611,22
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		550.800,00	1.800,00
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		550.800,00	1.800,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*	14	-88.250,66	-80.925,52
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-88.250,66	-80.925,52
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		462.549,34	-79.125,52
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		535.469,68	170.485,70

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
D ^ª Rocío Nieto Rubio - Presidenta	
D ^ª Rocío Mora Nieto - Secretaria	
D ^ª Ana María Estévez García - Tesorera	
D ^ª Cristina Domnescu - Vocal	
D ^ª Daniella de Luca - Vocal	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN REINSERCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA (A.P.R.A.M.P.), a que se refiere la presente memoria, se constituyó el año 1992 y se encuentra inscrita en el Ministerio del Interior en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo I Sección I, con el número 87501, como Asociación privada sin ánimo de lucro. El 29 de junio de 2016 la Asociación fue declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior.

Su domicilio actual se encuentra en la plaza Del Ángel, nº 14 28012 de MADRID.

Los fines estatutarios de la Asociación son los siguientes:

1. Ofrecer modelos alternativos de intervención, a través de la prestación de servicios que posibiliten la adaptación progresiva a nuevas condiciones de vida de las mujeres prostitutas y de sus hijos, así como de otros colectivos de exclusión, tales como toxicómanos, inmigrantes, jóvenes y menores de alto riesgo.
2. El diseño y la realización de proyectos individualizados de reinserción para las mujeres prostitutas o con riesgo de serlo.
3. Asegurar la vida familiar de la mujer atendida y sus hijos, incidiendo en una normalización de su vida social mediante la asistencia precisa en materia sanitaria, jurídica, psicológica y social.
4. La realización de cursos y seminarios de información sobre el trato y actuación a este colectivo.
5. La realización de programas de Cooperación al Desarrollo en países en vías de desarrollo.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables a 31/12/2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y su adaptación sectorial a las entidades sin fines lucrativos aprobada por el Real Decreto 1491/2011, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, así como del grado de realización de sus actividades.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la asociación, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Asociados, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables:

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad para la elaboración de estas cuentas anuales son los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior, excepto por la adopción del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como por la adopción de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de

Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. Las principales modificaciones se refieren esencialmente a la trasposición al ámbito contable local de gran parte de las normas recogidas por la NIIF-UE 9, la NIIF-UE 15, NIIF-UE 7, y por la NIIF-UE 13.

La Entidad no ha tenido ningún ajuste al importe en libros de los activos y pasivos financieros en reservas a 1 de enero de 2021 como resultado de la aplicación de la nueva normativa contable.

Como consecuencia de la nueva normativa, a partir de 1 de enero de 2021 las políticas contables de la Entidad en lo referente a activos y pasivos financieros, derivados y otros instrumentos financieros y reconocimiento de ingresos se han modificado como sigue:

Instrumentos Financieros

En relación con los activos y pasivos financieros la nueva normativa introduce nuevos criterios de clasificación, valoración y baja en cuentas de éstos, así como nuevas reglas para la contabilidad de coberturas.

La Entidad en la primera aplicación de esta norma 1 de enero de 2021 ha optado por la solución práctica de no re-expresar la información comparativa para el ejercicio 2020. Se toma la opción de cambiar la clasificación de activos y pasivos de 2020 sin afectar a su valoración. La Entidad no ha tenido ningún ajuste al importe en libros de los activos y pasivos financieros en reservas a 1 de enero de 2021.

La norma supone un mayor desglose de información en las notas de la memoria referente a instrumentos financieros, esencialmente en gestión del riesgo y en la jerarquía de valor razonable y técnicas de valoración.

Reconocimiento de Ingresos

La norma establece un nuevo modelo de reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos con clientes, en donde los ingresos deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

La Entidad ha optado como método de primera aplicación a 1 de enero de 2021 la solución práctica de aplicar la nueva norma para los nuevos contratos a partir de dicha fecha, optando por no re-expresar la información comparativa para el ejercicio 2020.

La Entidad ha revisado las políticas internas de reconocimiento de ingresos para las distintas tipologías de contratos con clientes identificando las obligaciones de desempeño, la determinación del calendario de satisfacción de estas obligaciones, el precio de la transacción y su asignación, con el objetivo de identificar posibles diferencias con el modelo de reconocimiento de ingresos de la nueva norma, sin encontrar diferencias significativas entre ambos ni obligaciones de cumplimiento que dieran lugar al reconocimiento de pasivos por contratos con clientes. Por la propia actividad de la entidad y el tipo de ingresos de la misma, no se han producido impactos relacionados con los nuevos criterios aplicables a los ingresos.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2021 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

En estos momentos la dirección de la asociación no dispone de datos objetivos, más allá de las meras apreciaciones

consecuencia de la situación económica, de que estas puedan repercutir de forma importante en el desarrollo de su actividad.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/2021 se presentan comparadas con las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

BASE DE REPARTO	2021	2020
Pérdidas y ganancias	72.920,34	249.611,22
Total	72.920,34	249.611,22
DISTRIBUCIÓN	2021	2020
A reservas voluntarias	72.920,34	249.611,22
Total distribuido	72.920,34	249.611,22

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la asociación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2021 y 2020, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el R.D. 1491/2011, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

La Asociación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo.

Los bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo son los que se posee con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción o el derecho de uso del mismo. Posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos, si se considera que tienen vida útil definida, se amortizan en función de su vida útil.

La amortización de los derechos de uso se realiza aplicando el método lineal con una vida útil igual al período por el que han sido cedidos. En aquellos casos en los que no se establece un período de cesión se ha estimado que un período de cesión de cinco años.

El resto de activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se ha considerado que son cuatro.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La totalidad del inmovilizado intangible de la Asociación se considera como activo no generador de flujos de efectivo, ya que se trata de inmovilizados necesarios para su actividad no lucrativa, de los que no se espera obtener rendimientos futuros.

2. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

a) Valoración

Los bienes comprendidos en el Patrimonio Histórico se han valorado por el precio de adquisición y se minoran por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. En el precio de adquisición se han incluido los gastos adicionales que se produjeron necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

b) Dotación a provisiones

Anualmente se dotan a provisiones por depreciación del inmueble importes suficientes para su renovación en caso necesario.

c) Contabilización de los costes que supongan un mayor valor de los mismos

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del Patrimonio Histórico, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

d) Determinación del coste de los trabajos efectuados por la asociación para los bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Asociación no realiza trabajos para la ampliación o mejora de su Patrimonio Histórico

e) Actualizaciones de valor practicadas al amparo de la Ley.

La Asociación no ha realizado ninguna actualización de su Patrimonio Histórico, al no estar contempladas éstas por Ley.

La Asociación no registra en su patrimonio bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

3. Inmovilizado material:

Al igual que en el caso del inmovilizado intangible, la Asociación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, tal y como se ha señalado para el inmovilizado intangible.

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurrir.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la asociación, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la Asociación para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

La totalidad del inmovilizado material de la Asociación se considera como activo no generador de flujos de efectivo, ya que se trata de activos necesarios para ofrecer servicios a los beneficiarios de las actividades que realiza, de los que no se espera obtener rendimientos comerciales de su venta ni mediante la prestación de servicios.

c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

4. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales.

Al cierre de cada ejercicio la Asociación evalúa la posible existencia de indicios que lleven a plantear una eventual pérdida de valor que obligue a reducir los importes registrados en libros de sus activos materiales e intangibles en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para calcular el valor en uso de los activos materiales e intangibles, éstos se agrupan en torno a aquellas unidades mínimas capaces de generar por sí solas flujos de efectivo (unidades generadoras de efectivo).

El valor en uso de un activo no generador de flujos de efectivo es el valor del activo considerando su potencial servicio futuro en el momento del análisis, este importe se determina por referencia a su coste de reposición. Siendo éste el importe actual que debería pagarse si se adquiere un activo con la misma capacidad o potencial de servicio menos la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste. Se considerará el importe más bajo de su reposición mediante su reproducción o mediante la sustitución de su potencial de servicio.

Las reducciones de valor de los activos por deterioro se registran como gasto en el ejercicio en que se ponen de manifiesto.

Durante el ejercicio 2021 no se ha detectado ningún indicio de deterioro de valor de los activos intangibles y materiales que haya requerido dotación de provisión alguna por deterioro de las mismas.

5. Terrenos y construcciones:

Se valoran de acuerdo con las normas indicadas en el apartado 3 y 4 anteriores.

6. Permutas:

La Asociación no ha adquirido ni entregado bienes en operaciones de permuta.

7. Instrumentos Financieros

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros:

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Entidad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Entidad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Entidad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

La Entidad clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;
- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo;
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura; o
- Es una obligación que la Entidad en una posición corta tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.

La Entidad clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

La Entidad clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI. La Entidad no dispone de activos financieros es esta categoría.

El modelo de negocio se determina por el personal clave de la Entidad y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio de la Entidad representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

La Entidad clasifica los siguientes activos como activos financieros a coste:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Entidad reconoce los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, la Entidad determina el valor razonable del mismo. Si la Entidad determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de los casos, la Entidad reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la presentación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o de los que, no teniendo un origen comercial, no

son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Entidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

En esta categoría se incluyen los siguientes pasivos financieros:

- Cuentas comerciales a pagar: son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento igual o inferior a un año (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.
- Deudas financieras: Los préstamos a tipo de interés bonificado o nulo son formas de ayuda gubernamental. El registro contable de dichos préstamos se realiza atendiendo al valor razonable de la financiación recibida; las diferencias surgidas entre dicho valor y el valor nominal de la financiación recibida es tratado de acuerdo a lo descrito en la Nota 4.16.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferencian hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran al coste. No obstante, si la Entidad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a

la fecha de valoración según las condiciones contractuales. No obstante, la Entidad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Entidad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

La corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. Para determinar el componente específico del país de la corrección valorativa individual, se considera el rating crediticio del país, determinado en base a la información proporcionada por agencias externas. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa. No obstante, la Entidad no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Entidad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Entidad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

8. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Asociación realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

La Asociación no registra existencias en su balance.

9. Ingresos y gastos:

La modificación de la norma de registro y valoración de "Ingresos por ventas y prestación de servicios", aprobada en el Real Decreto 1/2021, no ha tenido un impacto significativo en la Entidad, ya que sus ingresos no se consideran comprendidos en el ámbito de aplicación de la modificación de la norma.

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declare el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. Arrendamientos:

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos

se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Asociación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

12. Indemnizaciones por despido:

De acuerdo con la legislación vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

13. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

14. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados/diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

15. Provisiones y contingencias:

La definición y el tratamiento contable de provisiones y contingencias es la siguiente:

Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Contingencias: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que son objeto de información en las notas de la presente memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

16. Subvenciones, donaciones y legados:

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Asociación sigue los criterios siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

17. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

18. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Asociación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Asociación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL , INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	603.874,38	602.029,89
(+) Entradas	8.295,42	1.844,49
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	612.169,80	603.874,38

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	256.292,13	242.421,52
(+) Aumento por dotaciones	12.876,96	13.870,61
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	269.169,09	256.292,13

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	524.971,04	524.971,04
(+) Entradas	550.800,00	1.800,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	413.591,04	1.800,00
SALDO FINAL BRUTO	662.180,00	524.971,04

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	445.341,31	366.215,79
(+) Aumento por dotaciones	88.250,69	80.925,52
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	413.591,04	1.800,00
SALDO FINAL BRUTO	120.000,96	445.341,31

2. Información sobre:

a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro

c) La Asociación ha renovado con el Ayuntamiento de Oviedo (Consejería de Servicios Sociales y Promoción Social) la cesión en uso de una sala ubicada en el Centro Social de VENTANIELLES, de la que podrá disponer los jueves de 9.30 a 14.00 horas durante el plazo de 1 año a contar desde el 4 de mayo de 2021. La mencionada cesión se ha valorado en 1.800€ atendiendo al valor de mercado de la zona.

d) La Asociación sigue disfrutando de la cesión de uso de una vivienda de tres dormitorios situada en la Calle Nador nº 1 de Madrid, Portal A, 1º B de la Comunidad de Madrid, que ésta le cedió mediante Resolución de 20 de diciembre de 2013. En la mencionada Resolución no se establece un plazo de cesión. Se ha estimado ese plazo de cesión en 4 años y se ha valorado en 67.300€ atendiendo al valor de mercado de la zona.

e) La Asociación sigue disfrutando de la cesión en uso de espacios en el Centro Municipal "Plaza Santiago López", sito en Plaza de Santiago López nº 3 y 4 de Avilés. La mencionada cesión se ha valorado en 37.000€ atendiendo al valor de mercado de la zona y a un período de cesión de 4 años.

f) La Asociación ha renovado con el Ayuntamiento de Madrid (Delegación del Area de familias, igualdad y bienestar social) la cesión en uso del local situado en la C/ Ballesta nº 9 y C/ de la Nao nº 4 de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid que este le cedió mediante resolución 23 de Julio de 2013. El plazo de la nueva cesión es por 8 años a partir del 27 de julio de 2021 y se ha valorado en 549.000€ atendiendo al valor de mercado de la zona.

g) Los coeficientes de amortización utilizados son:

	Coeficiente
Terrenos y bienes naturales	0%
Construcciones	2%
Maquinaria	24%
Mobiliario	20%
Equipos para procesos de la información	25%
Elementos de transporte	16%
Otras instalaciones	10%

h) No hay arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La expresión «bienes del Patrimonio Histórico» se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

La Asociación no registra en su patrimonio bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

07 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	80.642,79	56.311,89
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	80.642,79	56.311,89

b) Activos financieros a corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	333.252,74	444.518,78
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	333.252,74	444.518,78

c) No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

d) Organismos públicos concedieron en el ejercicio 2021 subvenciones a la Asociación que al cierre no habían abonado por lo que se han registrado en la cuenta "Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas"

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Créditos, derivados y otros	Largo plazo	Corto plazo
SALDO INICIAL 2021		7.445,48
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2021		7.445,48

Créditos, derivados y otros	Largo plazo	Corto plazo
SALDO INICIAL 2020		5.668,93
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		1.776,55
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2020		7.445,48

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable. La Asociación no dispone de activos financieros valorados a valor razonable.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad **A.P.R.A.M.P.** no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

08 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	117.605,91	4.668,78
Pasivos mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	591.286,17	1.088.181,15
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	708.892,08	1.092.849,93

En el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" se recogen los saldos pendientes de pago a proveedores, acreedores y personal.

En el epígrafe "Otros" se recogen los importes de las subvenciones recibidas hasta el momento en que se produce su ejecución y justificación, momento en el que se consideran no reintegrables. El importe a 31 de diciembre de subvenciones registradas en el pasivo asciende a 591.286,17€ (1.088.181,15€ en 2020). La Asociación prevé ejecutar estas subvenciones en el ejercicio 2022.

09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	3.037,90	5.778,61
(+) Entradas	10.899,06	3.037,90
(-) Salidas	3.037,90	5.778,61
SALDO FINAL BRUTO	10.899,06	3.037,90

Correcciones de valor deterioro usuarios	Importe 2021	Importe 2020
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	7.445,48	5.668,93
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		1.776,55
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o trasposos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	7.445,48	7.445,48

Los usuarios y otros deudores de la actividad propia corresponden a trabajos realizados fuera de la actividad social de la Asociación, pero complementarios a ésta, con el fin de promocionar a las personas en riesgo de exclusión social de actividades que las orienten a su integración social.

10 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

La Asociación no tiene beneficiarios pendientes de pago al cierre del ejercicio.

11 - FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Fondo social	455.223,34			455.223,34
Reservas estatutarias	-			-
Reservas voluntarias	509.950,00	249.611,22		759.561,22
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-			-
Excedente del ejercicio	249.611,22	32.689,74	249.611,22	32.689,74
Total...	1.214.784,56	282.300,96	249.611,22	1.247.474,30

De acuerdo con el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

12 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario o inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y

alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta Asociación ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración Tributaria de fecha 18 de agosto de 2016.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) se ha elaborado Memoria económica con referencia a cada uno de los puntos exigidos por el mencionado artículo que se incluye como Anexo 1 de la presente Memoria.

La Asociación no ha desarrollado durante el ejercicio 2021 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Asociación puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

a) A continuación se muestra la conciliación del resultado contable de 2021 y 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades:

Ejercicio 2021

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Importe (Euros)
Resultado del ejercicio antes de impuestos			72.920,34
Diferencias permanentes	3.211,80		3.211,80
Diferencias permanentes Régimen fiscal ESFL	2.827.031,45	2.903.163,59	-76.132,14
Diferencias temporales			
Base imponible (resultado fiscal)			0,00
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-
Cuota íntegra (25%)			-
Retenciones y pagos a cuenta			-
Cuota líquida (a devolver)			-

Ejercicio 2020

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Importe (Euros)
Resultado del ejercicio antes de impuestos			249.611,22
Diferencias permanentes	1.966,36		1.966,36
Diferencias permanentes Régimen fiscal ESFL	2.778.433,51	3.030.011,09	-251.577,58
Diferencias temporales			
Base imponible (resultado fiscal)			0,00
Bases imposables negativas de ejercicios anteriores			-
Cuota íntegra (25%)			-
Retenciones y pagos a cuenta			-
Cuota líquida (a devolver)			-

b) De acuerdo con el principio de prudencia la Asociación no reconoce activos por impuesto diferido puesto que dado el régimen fiscal especial al que está acogida no resulta probable que disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de tales activos.

c) No se han adquirido compromisos en relación a incentivos fiscales en el ejercicio.

d) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

2. Otros tributos

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Organismos Públicos deudores		
H.P. deudora por devolución de IS	0,00	0,00
H.P. deudora por Subvenciones concedidas	323.083,66	436.060,56
Organismos Públicos acreedores		
Hacienda Pública acreedora por IRPF	39.585,11	40.439,33
Hacienda Pública acreedora por retenciones por alquiler	1.213,64	649,95
Hacienda pública acreedora por IVA	4.665,98	2.593,06
Organismos de la Seguridad Social acreedores	49.740,46	52.334,25

No existe ningún tributo de carácter especial destacable. Tampoco se espera tener ninguna clase de contingencia fiscal.

Los ejercicios abiertos a comprobación son los últimos 4, que corresponden a los años 2017, 2018, 2019 y 2020, siendo a partir del 25 de julio cuando habrá prescrito el ejercicio 2017.

13 - INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos	
	Importe 2021	Importe 2020
Ayudas monetarias y otros	84.697,31	84.692,36
Ayudas monetarias	79.408,96	79.915,00
Ayudas no monetarias		3.750,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Reintegro de ayudas y asignaciones	5.288,35	1.027,36
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	184.124,46	154.078,99
Consumo de bienes destinados a la actividad	184.124,46	154.078,99
Consumo de materias primas		
Otras materia consumibles		
Gastos de personal	2.066.394,48	2.082.993,98
Sueldos	1.604.073,68	1.601.637,93
Indemnizaciones		5.087,31
Cargas sociales	462.320,80	476.268,74
Otros gastos de explotación	337.568,66	361.385,58
Arrendamientos	55.069,54	37.367,45
Reparaciones y Conservación	24.498,93	26.149,60
Servicios profesionales independientes	88.168,51	106.892,97
Transportes	667,54	636,50
Primas de Seguros	10.849,00	10.165,43
Servicios bancarios	3.666,04	3.852,24
Publicidad	57.648,09	101.731,55
Suministros	20.819,58	19.524,27
Otros servicios	71.673,03	52.639,26
Otros		
Otros tributos	4.508,40	649,76
Pérdidas deterioros de créditos operaciones actividad		1.776,55
Dotación amortizaciones	101.127,65	94.796,13
Deterioros y resultados por enajenación inmovilizado		
Gastos Excepcionales	3.270,96	2.394,28
Gastos financieros	155,15	58,55
Total...	2.830.243,25	2.780.399,87

Partida	Ingresos	
	Importe 2021	Importe 2020
Donaciones	98.320,04	66.399,78
Subvenciones	2.072.030,78	2.219.737,95
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Otros ingresos de explotación	732.690,03	742.040,81
Ingresos excepcionales	122,74	1.352,69
Ingresos financieros	0	479,86
Total...	2.903.163,59	3.030.011,09

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**Ejercicio 2021**

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
5220	Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	2020	2021	594.568,23		594.568,23	594.568,23	0
5220	Mº de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	2020	2021	189.195,00		189.195,00	189.195,00	0
5220	Ayuntamiento de Fuenlabrada	2021	2021	30.000,00		30.000,00	30.000,00	0
5220	Ayuntamiento Madrid	2021	2021	100.000,00		100.000,00	100.000,00	0
5220	Ministerio Sanidad	2021	2021	44.000,00		44.000,00	44.000,00	0
5220	Junta Andalucía	2021	2021-2022	8.162,17		1.360,36	1.360,36	6.801,81
5220	Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	2021	2021	102.707,00		102.707,00	102.707,00	0
5220	Comunidad de Madrid – Consejería Políticas Sociales	2020	2021	163.613,52		163.613,52	163.613,52	0
5220	Junta Castilla y León	2021	2021	125.000,00		125.000,00	125.000,00	0
5220	Diputación de Badajoz	2021	2021	2.442,86		2.442,86	2.442,86	0
5220	Principado Asturias- Consej.Serv Derch Soc	2021	2021	15.046,00		15.046,00	15.046,00	0,00
5220	Junta de Extremadura	2021	2021	27.638,00		27.638,00	27.638,00	0,00
5220	Región de Murcia	2021	2021	100.000,00		100.000,00	100.000,00	0,00
5220	Ayuntamiento Salamanca	2021	2021	9.500,00		9.500,00	9.500,00	0,00
5220	Instituto de la Mujer	2020	2021	31.054,75		31.054,75 €	31.054,75	0,00
5220	Ayuntamiento Avilés	2020	2020	4.612,37		4.612,37	4.612,37	0,00
5220	Diputación Salamanca	2021	2021	12.000,00		12.000,00	12.000,00	0,00
5220	CAM – Consej Políticas Sociales	2021	2022	42.542,00		0,00	0,00	42.542,00
5220	Diputación Prov. de Almería	2021	2021	1.581,48		1.581,48	1.581,48	0,00
5220	Principado de Asturias - IAM	2021	2021	25.000,00		25.000,00	25.000,00	0,00
5220	Junta de Andalucía	2021	2021	6.300,00		6.300,00	6.300,00	0,00
5220	Ayuntamiento de Murcia	2020	2020-2021	15.000,00	12.000,00	3.000,00	15.000,00	0,00
5220	Ayuntamiento de Murcia	2021	2021	15.000,00		15.000,00	15.000,00	0,00
5220	Principado Asturias – Consej Servicios Sociales	2021	2021	2.407,00		2.407,00	2.407,00	0,00
5220	Junta Andalucía	2021	2021-2022	12.949,06		7.063,12	7.063,12	5.885,94

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2021



A.P.R.A.M.P.

G79414082

5220	Ayuntamiento Almería	2021	2021	1.000,00		1.000,00	1.000,00	0,00
5220	Junta Andalucía – Consej Salud	2021	2021	4.557,29		4.557,29	4.557,29	0,00
5220	Principado de Asturias	2020	2021	22.544,00		22.544,00	22.544,00	0,00
5220	Región de Murcia	2020	2021	43.445,70		43.445,70	43.445,70	0,00
5220	Diputación de Badajoz	2021	2021	2.310,00		2.310,00	2.310,00	0,00
5220	CAM – Consej Sanidad	2021	2021	5.281,39		5.281,39	5.281,39	0,00
5220	Junta Extremadura Consej Vivienda	2021	2021	25.000,00		25.000,00	25.000,00	0,00
5220	Ayuntamiento de Madrid – Distrito Centro	2021	2021	439,00		439,00	439,00	0,00
5220	Ayuntamiento de Almería	2021	2021	1.800,00		1.800,00	1.800,00	0,00
5220	Junta de Extremadura	2021	2021	10.000,00		10.000,00	10.000,00	0,00
5220	Junta Castilla y León	2021	2021	18.292,84		18.292,84	18.292,84	0,00
5220	Junta de Extremadura Consej. Igualdad	2021	2021	137.633,54		137.633,54	137.633,54	0,00
5220	Ayuntamiento de Oviedo	2020	2021-2022	19.467,08		16.222,57	16.222,57	3.244,51
5220	Ministerio Derechos Sociales	2021	2021	64.414,10		64.414,10	64.414,10	0,00
5220	Fundación Mutua Madrileña	2021	2021-2022	33.500,00		16.750,00	16.750,00	16.750,00
5220	Mº Trabajo, Migraciones y seg.social	2021	2022	282.832,00				282.832,00
5220	CAM – Consej Políticas Sociales	2021	2022	134.742,34				134.742,34
5220	Instituto de la Mujer	2021	2022	31.100,57				31.100,57
5220	Ayuntamiento de Oviedo	2020	2021-2024	4.000,00	1.000,00	1.000,00	2.000,00	2.000,00
5220	Región de Murcia	2021	2022	46.671,00				46.671,00
5220	Junta de Castilla y León	2021	2022	18.716,00				18.716,00
TOTALES.....				2.588.066,29	13.000,00	1.983.780,12	1.996.780,12	591.286,17

Ejercicio 2020

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
5220	Universidad de barcelona	2016	2016-2019	21.042,04	20.558,12	483,92	21.042,04	0,00
5220	Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	2019	2020	755.000,00		755.000,00	755.000,00	0,00
5220	Mº de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	2019	2020	224.317,00		224.317,00	224.317,00	0,00
5220	Ayuntamiento de Fuenlabrada	2020	2020	30.000,00		30.000,00	30.000,00	0,00
5220	Región de Murcia – Consejería Familia	2019	2019-2020	30.000,00	21.176,47	8.823,53	30.000,00	0,00
5220	Ayuntamiento Madrid	2020	2020	100.000,00		100.000,00	100.000,00	0,00
5220	Ministerio Sanidad	2019	2020	44.500,00		44.500,00	44.500,00	0,00
5220	Junta Andalucía	2019	2019-2020	5.000,00	3.750,00	1.250,00	5.000,00	0,00
5220	Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	2020	2020	123.800,00		123.800,00	123.800,00	0,00
5220	Comunidad de Madrid – Consejería Políticas Sociales	2019	2020	250.875,89		250.875,89	250.875,89	0,00
5220	Principado de Asturias	2019	2020	12.376,00		12.376,00	12.376,00	0,00
5220	Junta Castilla y León	2020	2020	50.000,00		50.000,00	50.000,00	0,00
5220	Junta Castilla y León	2020	2020	37.500,00		37.500,00	37.500,00	0,00
5220	Principado Asturias- Consej.Serv Derch Soc	2020	2020	14.222,00		14.222,00	14.222,00	0,00
5220	Región de Murcia	2020	2020	55.000,00		55.000,00	55.000,00	0,00
5220	Ayuntamiento Salamanca	2020	2020	9.500,00		9.500,00	9.500,00	0,00
5220	Instituto de la Mujer	2019	2019-2020	27.571,48	13.785,74 €	13.785,74 €	27.571,48	0,00
5220	Ayuntamiento Avilés	2020	2020	4.810,00		4.810,00	4.810,00	0,00

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2021



A.P.R.A.M.P.

G79414082

5220	Diputación Salamanca	2020	2020	12.000,00		12.000,00	12.000,00	0,00
5220	CAM – Consej Políticas Sociales	2019	2020	40.000,00		40.000,00	40.000,00	0,00
5220	Diputación Prov. de Almería	2020	2020	1.500,00		1.500,00	1.500,00	0,00
5220	Principado de Asturias - IAM	2020	2020	25.200,00		25.200,00	25.200,00	0,00
5220	Junta de Andalucía	2020	2020	5.850,00		5.850,00	5.850,00	0,00
5220	Ayuntamiento de Murcia	2020	2020-2021	15.000,00		12.000,00	12.000,00	3.000,00
5220	Principado Asturias – Consej Servicios Sociales	2020	2020	2.004,00		2.004,00	2.004,00	0,00
5220	Junta Castilla y León	2020	2020	40.000,00		40.000,00	40.000,00	0,00
5220	Fundación Alimerka	2020	2020	5.000,00		5.000,00	50.000,00	0,00
5220	Junta de Andalucía	2019	2019-2020	13.400,00	4.730,00	8.670,00	13.400,00	0,00
5220	Ayuntamiento Oviedo	2020	2020	2.000,00		2.000,00	2.000,00	0,00
5220	Ayuntamiento Almería	2020	2020	2.000,00		2.000,00	2.000,00	0,00
5220	Junta Andalucía – Consej Salud	2019	2020	7.275,03		7.275,03	7.275,03	0,00
5220	Principado de Asturias	2019	2020	17.910,00		17.910,00	17.910,00	0,00
5220	Región de Murcia	2019	2020	14.720,61		14.720,61	14.720,61	0,00
5220	CAM – Consej Políticas Sociales	2020	2020	100.000,00		100.000,00	100.000,00	0,00
5220	Diputación de Badajoz	2020	2020	2.654,40		2.654,40	2.654,40	0,00
5220	CAM – Consejería Sanidad	2020	2020	5.830,93		5.830,93	5.830,93	0,00
5220	Región Murcia – Consej Familia DG Mujer	2020	2020	30.000,00		30.000,00	30.000,00	0,00
5220	Ayuntamiento de Madrid – Distrito Centro	2020	2020	500,00		500,00	500,00	0,00
5220	Junta Extremadura – IMEX	2020	2020	10.000,00		10.000,00	10.000,00	0,00
5220	Junta Castilla y León	2019	2020	18.953,38		18.953,38	18.953,38	0,00
5220	Instituto de la Mujer de Extremadura	2020	2020	37.500,00		37.500,00	37.500,00	0,00
5220	Mº Sanidad, Serv Sociales e Igualdad	2020	2021	594.568,23		0	0	594.568,23
5220	Mº Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	2020	2021	189.195,00		0	0	189.195,00
5220	CAM – Consej Políticas Sociales	2020	2021	163.613,52		0	0	163.613,52
5220	Instituto de la Mujer	2020	2021	31.054,78				31.054,78
5220	Ayuntamiento de Oviedo	2020	2021-2024	4.000,00		1.000,00	1.000,00	3.000,00
5220	Principado de Asturias	2020	2021	22.544,00		0	0	22.544,00
5220	Región de Murcia	2020	2021	43.445,70		0	0	43.445,70
5220	Junta de Castilla y León	2020	2021	18.292,84		0	0	18.292,84
5220	Ayuntamiento de Oviedo	2020	2021-2022	19.467,08		0	0	19.467,08
TOTALES.....				3.278.617,91	64.000,33	2.138.812,43	2.235.436,76	1.088.181,15

La deuda a corto plazo transformable en subvenciones que aparece recogida en la cuenta 5220 se corresponde con subvenciones concedidas en el ejercicio 2021 para aplicarse en todo o en parte en el 2022.

Análisis del movimiento del contenido de la partida subvenciones de capital correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2021	Importe 2020
Saldo al inicio del ejercicio	79.629,73	158.755,25
(+) Recibidas en el ejercicio	550.800,00	1.800,00
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	88.250,66	80.925,52
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	542.179,07	79.629,73

Las subvenciones de capital corresponden a cesiones de locales recibidas por la Asociación por parte de las Administraciones Públicas en las siguientes ciudades:

- Madrid
- Avilés
- Oviedo

También se corresponden con una vivienda cedida por la Comunidad de Madrid a la Asociación.

Las subvenciones son aplicadas en el ejercicio del devengo.

La Asociación considera que cumple todas las condiciones requeridas para la obtención de las subvenciones detalladas.

A continuación se detalla el importe recibido en concepto de donaciones por la Asociación:

	Importe 2021	Importe 2020
Donaciones imputadas al excedente del ejercicio	98.320,04	66.399,78

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2021



A.P.R.A.M.P.

G79414082

15 – APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
								N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente
					Importe	%							
2020	249.611,22	-	2.780.399,87	3.030.011,09	2.782.244,36	92%	2.782.244,36				2.782.244,36		-
2021	72.920,34	-	2.830.243,25	2.903.163,59	2.838.538,67	98%	2.838.538,67					2.838.538,67	-

A.P.R.A.M.P.

G79414082

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Previsto 2021	Realizado 2021
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prest.servicios las actividades propias	750.000,00	732.690,03
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	2.100.000,00	2.072.030,78
Aportaciones privadas	100.000,00	98.320,04
Otros tipos de ingresos	500,00	122,74
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.950.500,00	2.903.163,59

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Previsto 2021	Realizado 2021
Deudas contraídas (Cuenta 522 Deuda c/p transformable en subvenciones - VER NOTA 14)	700.000,00	591.286,17
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	700.000,00	591.286,17

Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Para la realización de prácticas de alumnos	Universidad de Comillas	0	0	X
Para la realización de prácticas de alumnos	Universidad Francisco de Vitoria	0	0	X
Para la realización de prácticas de alumnos	Universidad de Stanford	0	0	X
Para la realización de prácticas de alumnos	Universidad de Murcia	0	0	X
Para la realización de prácticas de alumnos	ACCENT Internacional	0	0	X
Para la realización de prácticas de alumnos	Colegio Universitario Cardenal Cisneros	0	0	X
Para la inserción laboral	Fundación Integra	0	0	X
Para la atención médica gratuita a usuarias de APRAMP en el Centro de Diagnóstico Médico municipal de Montesa 22	Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del Ayto. de Madrid	0	0	X
Para la intervención conjunta	Centro de Atención a Drogodependientes (CAD)	0	0	X
Para la intervención conjunta	Asociación Guaraní	0	0	X
Para la intervención conjunta	Fundación CEPAIM	0	0	X

A.P.R.A.M.P.

G79414082

Para la intervención conjunta	Programa OBLATAS Murcia	0	0	X
Para el apoyo jurídico a las víctimas	Universidad de Comillas	0	0	X
Para la realización de prácticas de alumnos	Universidad Complutense	0	0	X
Para la realización de prácticas de alumnos	Universidad Camilo José Cela	0	0	X
Para la realización de prácticas de alumnos	Universidad La Salle	0	0	X
Para la realización de prácticas de alumnos	Universidad Comillas	0	0	X
Para la realización de prácticas de alumnos	Universidad de Alicante	0	0	X
Para la realización de prácticas de alumnos	Consejería de Educación del Principado de Asturias	0	0	X
Para la realización de prácticas de alumnos	Instituto de Formación y Estudios Sociales	0	0	X
Para la realización de prácticas de alumnos	Universidad Rey Juan Carlos	0	0	X
Financiación taller formación textil	Fundación Reale	25.000,00	25.000,00	X
Derivación de menores infractores víctimas de trata	Agencia Comunidad Madrid Reeducación y Reinserción Menor Infractor	0	0	X
Para la realización de prácticas de alumnos	Universidad Carlos III	0	0	X
Para la realización de prácticas de alumnos	Universitat Oberta de Catalunya	0	0	X
Para la realización de prácticas de alumnos	Universidad de Salamanca	0	0	X
Inserción laboral de usuarias	Ayuntamiento de Getafe	0	0	X
Formación e inserción laboral usuarias	Fundación Adecco	0	0	X
Financiación taller formación	Fundación Mutua Madrileña	33.500,00	33.500,00	X
Derivación de usuarias	Asociación CESAL	0	0	X

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

La Asociación dedica íntegramente sus rentas e ingresos al cumplimiento de los fines de la entidad

1) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	2.830.243,25		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio			

A.P.R.A.M.P.

G79414082

2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		2.830.243,25	

15.3. Gastos de administración:

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
626	Servicios Bancarios			-3.666,04
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				-3.666,04

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas.

17 - OTRA INFORMACIÓN

1) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Categoría	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
G0 Director	-	1	-	1
G1 Coordinador	-		-	
G1 Educador	-	3,423	-	3,825
G1 Trabajadora social	-	19,516	-	21,006
G1 Psicóloga	-	2,392	-	2,123
G1 Técnico de proyecto	-	2,748	-	1,926
G2 Técnico de integración	-	0,318	-	
G2 Técnico Animación	-		-	
G3 Gobernanta	-		-	-
G3 Conserje	-	23,882	-	27,213
G3 Monitora	-	5,619	-	5,781
G4 Cuidador	-		-	-
G4 Mediador		1,578		
Auxiliar Educador		13,045	-	4,521
Auxiliar Servicios		1,852	-	9,177
Economista	1	1,266	1	2
TOTAL	1	76,639	1	78,572

2) Relación de miembros de la Junta Directiva autocontratados por la Asociación como empleados

A.P.R.A.M.P.**G79414082**

Relación de personas autocontatadas	Cargo en la Junta
Rocio Mora Nieto	Secretaria
Ana María Estévez García	Tesorera
Cristina Domnescu	Vocal
Daniella de Luca	Vocal

3) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2021	Importe 2020
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	6.212,01	6.201,56
Honorarios cargados otros servicios verificación	2.090,71	2.089,47
Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
TOTAL	8.302,72	8.291,03

4) La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

18 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que daba ser recogido en estas cuentas anuales

19 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

ANEXO I

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

La ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN REINSERCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA (A.P.R.A.M.P.) tiene los siguientes fines estatutarios:

1. Ofrecer modelos alternativos de intervención, a través de la prestación de servicios que posibiliten a la adaptación progresiva a nuevas condiciones de la vida de las mujeres prostitutas y de sus hijos, así como de otros colectivos de exclusión, tales como toxicómanos, inmigrantes, jóvenes y menores de alto riesgo.
2. El diseño y la realización de proyectos individualizados de reinserción para las mujeres prostitutas o con riesgo de serlo.
3. Asegurar la vida familiar de la mujer atendida y sus hijos, incidiendo en una normalización de su vida social mediante la asistencia precisa en materia sanitaria, jurídica, psicológica y social.
4. La realización de cursos y seminarios de información sobre el trato y actuación a este colectivo.
5. La realización de programas de Cooperación al Desarrollo en países en vías de desarrollo.

En cumplimiento de los fines anteriores, la Asociación ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2021 las siguientes actividades:

- **Actividad Asociativa 1: Prevención sanitaria, detección e identificación.**

APRAMP realiza una identificación pro-activa, buscando y analizando aquellos lugares donde se puede encontrar a potenciales víctimas. Este trabajo de aproximación con personas experimentadas es el primer paso para detectar indicios de poder estar frente a posibles personas explotadas sexualmente, prostitutas y/o víctimas de trata de seres humanos.

Hemos desarrollado una metodología propia de acercamiento progresivo que ofrece asesoramiento y servicios útiles siempre con un enfoque integral, para ofrecer alternativas a la situación de prostitución y explotación sexual. Esta metodología se basa en un conocimiento profundo de la realidad y en el trabajo cercano con las personas afectadas, que ha convertido a la entidad en un referente, capaz de detectar situaciones de explotación y trata y de contribuir a devolver la libertad y la dignidad a más 500 personas cada año.

- **Actividad Asociativa 2: Asistencia y apoyo.**

La detección e identificación de las personas explotadas sexualmente y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual constituye un problema fundamental en toda estrategia de intervención. A menudo las mujeres atrapadas en estas redes no desean revelar su situación o sus experiencias a las autoridades estatales. Las víctimas tienen miedo a la represalia violenta de sus captores, contra ellas o sus familias en los países de origen. Es por esto, que desde las líneas de intervención de APRAMP se incluyen diferentes servicios que nos constituyen como recurso específico y referente para el colectivo en diferentes puntos de España.

Una vez que las víctimas han sido detectadas e identificadas por profesionales expertas en la materia, las mujeres son derivadas a los servicios y dispositivos de la entidad, a través de los cuales se recoge la demanda y valora cada situación.

El objetivo principal de los distintos Centros de Acogida ha sido dar respuesta a las diferentes necesidades de

la menor y/o mujer en situación de trata, con las que se ha efectuado contacto previo e identificación, tanto directa (desde la Unidad Móvil o el teléfono 24 horas) como indirecta. La acogida y primera intervención incluye apoyo social, psicológico, jurídico, formativo, laboral y sanitario, estableciendo además pautas de actuación sobre los posibles riesgos. De este modo, desde el primer momento se ha ofrecido una respuesta integral a las necesidades inmediatas que presenta la persona en ese momento.

Estas actuaciones se realizan mediante un servicio clave ubicado en los Centros de Acogida: A partir de la valoración de las circunstancias de cada caso y del diseño del itinerario individualizado de inserción, la Unidad de Intervención Directa (UID) establece una serie de objetivos personales que permitan a cada mujer salir de la situación de prostitución y explotación a corto o medio plazo. El diseño se elabora entre la mujer y un equipo multidisciplinar. El itinerario individualizado supone poner en marcha un proceso rehabilitador de asistencia sanitaria, psicológica, social, jurídica.

En los Centros de Acogida se atienden también situaciones de emergencia. En esos casos, se deriva a las personas atendidas a los servicios existentes y se les ofrece apoyo emocional durante la emergencia y con posterioridad, a través del seguimiento de los itinerarios individualizados.

Se ha ofrecido por tanto, una atención integral que incluye atención social, psicológico, jurídico, formativo-laboral y sanitario:

- **Actividad Asociativa 3: Protección y recuperación**

Con independencia de los objetivos que se maquen de manera conjunta con la persona; el equipo multidisciplinar, (abogada, trabajador social, psicóloga, y educadoras sociales) establece una respuesta adaptada a la decisión que adopte cada mujer. La trabajadora social ha tenido la función de iniciar la intervención, informando a la persona de los procedimientos a seguir, orientándola a partir de las expectativas que trae en un primer momento, realizando un ajuste permanente entre sus objetivos, las actuaciones en las que puede participar y los recursos a los que puede acceder incluyendo el piso de protección de la entidad, para aquellos casos que lo requieran.

No todas las personas con las que se contacta y que inician un itinerario individualizado de inserción, necesitan el recurso de protección y alojamiento. Con las personas que han accedido a algunos de los dos dispositivos, se ha dado comienzo a un trabajo en profundidad de desarrollo personal y afectivo.

Se ha tratado de plantear un modelo de adquisición de hábitos y habilidades básicas que desde su implicación les ayude a adaptarse a la situación a la que se tienen que enfrentar. El marco de convivencia y apoyo a la mujer, se ha planteado en el piso con la ayuda de un equipo multidisciplinar junto con el apoyo de la labor que desempeñan los mediadores.

- **Actividad Asociativa 4: Formación e inserción laboral**

Desde APRAMP entendemos que el desarrollo de acciones formativas, son una herramienta esencial, mediante la cual una persona puede desarrollar su autoestima. De esta forma, se facilita una cualificación, haciéndolas cada vez más independientes, y ampliando al mismo tiempo sus alternativas de inserción laboral. Se convierte pues, en un elemento clave en el desarrollo de intervenciones específicas para rehabilitar, resocializar y apoyar la salida del círculo de la prostitución.

Para las mujeres que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, la formación es el primer paso para encontrar empleo y por lo tanto para rehabilitar, resocializar y apoyar la salida del círculo de la explotación sexual. Los resultados obtenidos a través de la experiencia de intervención con el colectivo, nos han facilitado un análisis exhaustivo de la realidad a la que se enfrentan las víctimas, sus necesidades y carencias sobre las que debemos incidir.

Por ello, uno de los objetivos de nuestra intervención es proporcionar a la mujer alternativas reales, por lo que consideramos la formación como un factor imprescindible. Una de las acciones fundamentales de la entidad, por tanto, es el desarrollo de diferentes talleres formativos básicos adaptados a los distintos niveles que presentan las mujeres, donde podrán ir adquiriendo nuevos conocimientos y destrezas que favorezcan su recuperación y desarrollo de habilidades para desenvolverse en la vida cotidiana.

Los itinerarios formativos, en general, han tenido una duración de un año, si bien la duración específica para cada persona se define en función de las necesidades. El equipo valora la intervención correspondiente tomando como criterio sus expectativas y necesidades. Las carencias formativas, de habilidades sociales y el perfil de la población que está en situación de prostitución y/o explotación sexual ha determinado el tipo de formación ofertada al colectivo.

Participar en este tipo de acciones desde el compromiso ha facilitado, también en este periodo, que las usuarias adquieran conocimientos básicos y obtengan un ajuste de cualificación profesional, que trabajen buenos hábitos y disciplina; ya que se comprometen a una asistencia continuada a las acciones, implicación, motivación en las actividades que se desarrollen, y un compromiso de participar activamente en el Proyecto Individualizado de Inserción. Las personas han acudido a desarrollar su itinerario bien en horario de mañana o de tarde, en función de sus necesidades personales y, fundamentalmente porque en muchos casos precisan compaginar el recurso con un trabajo normalizado, un curso, cargas familiares...

- **Actividad Asociativa 5: Sensibilización y estudios**

La situación de las personas prostituidas y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual constituye una flagrante violación de los derechos humanos que es urgente denunciar. La sensibilización, formación y educación constituyen la única herramienta para frenar el crecimiento del fenómeno prostitucional y la explotación sexual.

Desde APRAMP, orientándonos como un recurso de intervención específica con mujeres explotadas sexualmente y/o víctimas de trata, y como expertos en la identificación de las víctimas, hemos tenido la responsabilidad de enfocar nuestros esfuerzos hacia el colectivo, de cara a educar en la prevención de la vulneración de derechos humanos que sufre el colectivo.

Para ello, se preparan y realizan diferentes actuaciones de difusión para concienciar a la sociedad de esta realidad "invisible" e intentar parar el auge de la industria del sexo. Las estrategias de sensibilización pasan por el desarrollo de acciones de concienciación dirigidas a los medios de comunicación, el medio educativo y social, con el empresario y el cliente.

Así, APRAMP desarrolla tres campañas de sensibilización permanentes: una dirigida a las mujeres, otra al demandante de prostitución y la tercera, a la sociedad en general. Además, de campañas puntuales con motivo del día en defensa de los derechos humanos, contra la explotación sexual, etc.

Hemos pretendido abordar esta realidad desde una dimensión integral, teniendo en cuenta los tres ámbitos de la realidad de la explotación sexual:

- Sensibilizar a los profesionales que trabajan directa o indirectamente con el colectivo
- Sensibilizar a la mujer que se ve obligada a prostituirse
- Sensibilizar a la sociedad en general sobre la realidad de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Además se ha continuado con nuestra presencia en Institutos de Enseñanza Secundaria y Centros Escolares, convocados por las AMPAS, para sensibilizar a la comunidad educativa de la existencia, importancia y

magnitud de la situación en la que se encuentran las víctimas de trata, la violencia de género y promocionar la educación en valores para lograr una sociedad que no tolere esta lacra social, concienciando de los mitos socioculturales que la perpetúan.

Asimismo, durante el período de referencia, se han efectuado diversas acciones formativas a profesionales en el ámbito de lo social (trabajadores sociales, educadores, integradores sociales, etc.), Fiscales, 016, Samur Social, etc.

En otra línea de actuación se sitúan los medios de comunicación social, que ejercen un gran poder de influencia en la población y en la toma de decisiones públicas sobre los temas más diversos. En este sentido, sigue siendo llamativo el aumento, con respecto al período anterior, de visitas a la web, de la solicitud de nuestra participación en los medios tanto locales como autonómicos y nacionales, y en numerosos foros de debate, dado que ha sido tema de actualidad política y social.

En esta línea, se ha conseguido también, la participación del colectivo en medios de comunicación, transmitiendo la experiencia vivida y las dificultades encontradas para el abandono de la situación de prostitución. Han sido muy numerosas las demandas y apariciones en radio, televisión y prensa (escrita y digital), cuyo eje central ha sido la prostitución, en los que se ha trabajado aspectos de sensibilización y visibilización de una problemática tan latente como es la prostitución, realizando un trabajo de reflexión.

Además, los profesionales de la entidad han sido requeridos como expertos en numerosos foros: jornadas, conferencias, seminarios, etc. en los que el eje central ha sido la situación de la mujer prostituida y/o víctima de trata, y la violencia de género y violación de los derechos humanos que ello conlleva.

Además, se pretende visibilizar y acercar a todos los actores sociales y a la sociedad en general, esta lacra social y complejo fenómeno que necesita ser abordado de una manera integral y global desde diferentes miradas. Estas miradas requieren de un esfuerzo intradisciplinar y del establecimiento de acciones civiles y políticas públicas encaminadas no sólo a la protección de las víctimas y la persecución del delito, sino también a determinar un código deontológico de los medios de comunicación social, la interpelación del sistema de mercado, y en concreto de la demanda de servicios sexuales, y al Estado, para seguir alentando políticas y estrategias para el combate de todas las formas de explotación de seres humanos.

- **Actividad Asociativa 6: Coordinación y gestión**

El trabajo en red y la coordinación es fundamental para atender una realidad compleja y multidimensional como es la trata de personas y la explotación sexual. Por ello, se ha hecho necesario por un lado, continuar con una coordinación interna eficaz dentro de la entidad entre los distintos servicios y actuaciones ubicados en los diferentes puntos del territorio español. Y por otro, unir esfuerzos con otras entidades, tanto nacionales como internacionales, para desarrollar estrategias integrales que den respuesta a las situaciones de prostitución, trata, violencia, género, inmigración.

Desde este servicio se garantiza la coordinación entre los diferentes equipos y oficinas y la adecuada colaboración con autoridades y otras entidades. Gestiona los recursos de la asociación de forma eficaz y transparente, busca nuevas fuentes de financiación y realiza una evaluación continua de cada una de las acciones desarrolladas.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2021



A.P.R.A.M.P.

G79414082

Cuenta	Importe	Actividad Asociativa 1		Actividad Asociativa 2		Actividad Asociativa 3		Actividad Asociativa 4	
	Total de la Cuenta	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros
Cuotas de usuarios	696.620,61	47%	324.815,05	0%	0,00	53%	371.805,56	0%	0,00
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones									
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	2.082.100,16	26%	536.127,34	44%	922.934,12	12%	239.846,09	11%	238.904,14
Ventas y otros ingresos	36.069,42	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	100%	36.069,42
Aumento de existencias									
Ingresos accesorios									
Subvenciones afectas a la actividad mercantil									
Exceso de provisiones									
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado									
Ingresos financieros									
Beneficios de enajenación de inmovilizado									
Subvenciones, donaciones y legados de capital	88.250,66	0%	0,00	19%	16.825,00	12%	10.829,90	69%	60.595,76
Ingresos extraordinarios	122,74	25%	30,32	43%	53,15	12%	14,18	14%	16,94
Ingresos de ejercicios anteriores									
TOTAL INGRESOS ...	2.903.163,59		860.972,71		939.812,27		622.495,73		335.586,26

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2021



A.P.R.A.M.P.

G79414082

Cuenta	Importe	Actividad Asociativa 5		Actividad Asociativa 6		Importe Exento	Artículo	Importe
	Total de la Cuenta	%	Euros	%	Euros			No Exento
Cuotas de usuarios	696.620,61	0%	0,00	0%	0,00	696.620,61	Art. 6.1.b	
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones								
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	2.082.100,16	4%	80.673,05	3%	63.615,42	2.082.100,16	Art. 6.1. a y c	
Ventas y otros ingresos	36.069,42	0%	0,00	0%	0,00	36.069,42	Art. 6.4	
Aumento de existencias								
Ingresos accesorios								
Subvenciones afectas a la actividad mercantil								
Exceso de provisiones								
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado								
Ingresos financieros								
Beneficios de enajenación de inmovilizado								
Subvenciones, donaciones y legados de capital	88.250,66	0%	0,00	0%	0,00	88.250,66	Art. 6.1.c	
Ingresos extraordinarios	122,74	4%	4,56	3%	3,60	122,74	Art. 6.4	
Ingresos de ejercicios anteriores								
TOTAL INGRESOS ...	2.903.163,59		80.677,61		63.619,02	2.903.163,59		

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2021



A.P.R.A.M.P.

G79414082

Cuenta	Importe	Actividad Asociativa 1		Actividad Asociativa 2		Actividad Asociativa 3		Actividad Asociativa 4	
	Total de la Cuenta	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros
Ayudas monetarias y otros	79.408,96	30%	23.495,28	30%	23.547,03	0%	215,44	40%	32.078,30
Aprovisionamientos	184.124,46	44%	80.179,35	25%	46.049,05	18%	32.771,67	4%	7.694,85
Reducción de existencias									
Gastos de personal	2.066.394,48	23%	475.788,32	34%	706.601,11	23%	479.594,54	11%	217.576,80
Dotación amortización inmovilizado	101.127,65	1%	525,77	26%	26.043,66	12%	12.636,46	61%	61.705,97
Otros gastos	395.761,59	10%	40.082,53	36%	141.990,95	11%	41.829,03	16%	61.435,33
Variación provisiones de la actividad									
Gastos financieros y asimilados	155,15	25%	38,33		67,18		17,92		21,41
Variación de las provisiones de inversiones financieras									
Variación de la provisión de inmovilizado									
Pérdidas procedentes del inmovilizado									
Gastos extraordinarios	3.270,96	25%	808,00	43%	1.416,32	12%	377,80	14%	451,38
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores									
Impuesto sobre Beneficios									
TOTAL GASTOS ...	2.830.243,25		620.917,58		945.715,31		567.442,86		380.964,04

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2021



A.P.R.A.M.P.

G79414082

Cuenta	Importe	Actividad Asociativa 5		Actividad Asociativa 6		Importe Exento	Artículo	Importe
	Total de la Cuenta	%	Euros	%	Euros			No Exento
Ayudas monetarias y otros	79.408,96	0%	0,00	0%	72,91	79.408,96	Art. 6.4	
Aprovisionamientos	184.124,46	9%	17.082,04	0%	347,50	184.124,46	Art. 6.4	
Reducción de existencias								
Gastos de personal	2.066.394,48	3%	53.994,92	6%	132.838,79	2.066.394,48	Art. 6.4	
Dotación amortización inmovilizado	101.127,65	0%	62,50	0%	153,28	101.127,65	Art. 6.4	
Otros gastos	395.761,59	5%	21.261,10	23%	89.162,64	395.761,59	Art. 6.4	
Variación provisiones de la actividad								
Gastos financieros y asimilados	155,15		5,77		4,55	155,15	Art. 6.4	
Variación de las provisiones de inversiones financieras								
Variación de la provisión de inmovilizado								
Pérdidas procedentes del inmovilizado								
Gastos extraordinarios	3.270,96	4%	121,58	3%	95,88	3.270,96	Art. 6.4	
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores								
Impuesto sobre Beneficios								
TOTAL GASTOS ...	2.830.243,25		92.527,91		222.675,54	2.830.243,25		

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2021



A.P.R.A.M.P.

G79414082

Descripción de la inversión	Importe invertido	Actividad Asociativa 1		Actividad Asociativa 2		Actividad Asociativa 3		Actividad Asociativa 4		Actividad Asociativa 5		Actividad Asociativa 6		Importe Exento	Artículo	Importe no exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
LAVAVAJILLAS INTEGRABLE SIEMENS SN736X19NE	675,95					100%	675,95							675,95	Art. 6.4	
PLACA VITROCERAMICA TEKA 40239032 TB	151,00					100%	151,00							151,00	Art. 6.4	
LAMPARA LED RECARGABLE	30,00			100%	30,00									30,00	Art. 6.4	
DECORACION	256,50					100%	256,50							256,50	Art. 6.4	
DECORACION	268,60					100%	268,60							268,60	Art. 6.4	
DECORACION	434,30			100%	434,30									434,30	Art. 6.4	
2 SMART PHONE FDP 3900	113,99	100%	113,99											113,99	Art. 6.4	
TELEFONO SPC 7609 DUO	61,99			100%	61,99									61,99	Art. 6.4	
TELEFONO VIVO Y11S6	119,00	100%	119,00											119,00	Art. 6.4	
REPRODUCTOR DVD SUNTECH DCPMH225BK	29,99					100%	29,99							29,99	Art. 6.4	
6 PORTATILES LENOVO	6.154,10											100,00	6.154,10	6.154,10	Art. 6.4	
TOTAL INVERTIDO ...	8.295,42		232,99		526,29		1.382,04		0,00		0,00		6.154,10	8.295,42		

- Especificación de los criterios utilizados para la distribución de los gastos, ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas:

Cuando hablamos de ingresos y gastos comunes, entendemos por tales aquellos ingresos o gastos que han colaborado en la realización de varias actividades de un modo conjunto o común.

Para acometer la resolución de los procesos de asignación se han seguido las siguientes pautas:

- a) Identificar los gastos e ingresos propios de cada actividad e imputarlos directamente a las mismas.
- b) Identificar los gastos e ingresos comunes que van a ser objeto de reparto y establecer respecto a qué actividades son comunes.
- c) Establecer un criterio de reparto razonable.

- i. Donaciones

Dado que las actividades son deficitarias y que las donaciones que recibe la Asociación no tienen carácter finalista, para imputarlos se ha empleado el siguiente criterio:

- Se ha calculado el resultado de cada actividad sin considerar ni donaciones.
- Se han considerado únicamente aquellas actividades que presentaban resultados deficitarios.
- Se ha calculado el porcentaje que representa el resultado deficitario obtenido por cada actividad respecto al total de resultados deficitarios y ese porcentaje se ha empleado para imputarles las donaciones.

- ii. Otros gastos sociales

Para el reparto de estos gastos se ha calculado el porcentaje que representan el resto de gastos de personal de la actividad respecto de los gastos de personal totales de la Asociación. En esta partida se incluyen los gastos relacionados con el servicio ajeno de prevención de riesgos laborales.

- iii. Gastos e ingresos financieros, deterioros y resultados de enajenaciones de inmovilizado e instrumentos financieros.

Dado que las subvenciones que recibe la Asociación tienen carácter finalista y que suponen un 93% de la totalidad de los ingresos de la entidad (sin incluir los ingresos financieros), para repartir aquellos ingresos y gastos que son comunes se ha calculado el porcentaje que representan las subvenciones obtenidas por cada actividad respecto de las subvenciones totales obtenidas por la Asociación.

- iv. Amortizaciones del inmovilizado

Los elementos del inmovilizado material se encuentran afectos a actividades concretas, por lo que no se consideran gastos comunes, sino que se imputan como gastos propios de cada actividad.

- d) Proceder a efectuar el reparto de los gastos comunes.

RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA ASOCIACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE y NIF DEL MIEMBRO	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO
MARIA ROCIO MORA NIETO 07491743E	Por sus servicios prestados como directora por cuenta de la asociación	50.341,76
CRISTINA DOMNESCU Y1324721G	Por sus servicios prestados como mediadora por cuenta de la Asociación	17.764,04
ANA MARIA ESTEVEZ GARCÍA 05266894D	Por sus servicios prestados como coordinadora por cuenta de la Asociación	27.431,55
DANIELLA DE LUCA X8363484V	Por sus servicios prestados como mediadora por cuenta de la Asociación	15.790,32

El resto de miembros de la Junta Directiva no han recibido retribución alguna durante el ejercicio.

PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES

La Asociación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil

RETRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTAN A LA ASOCIACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES PARTICIPADAS

La Asociación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil

A.P.R.A.M.P.

G79414082

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA ASOCIACIÓN

La Asociación no ha suscrito ningún Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA ASOCIACIÓN

La Asociación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el ejercicio.

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN

Número de los artículos de los Estatutos: Artículo 29º y 30º de los Estatutos

Transcripción literal de los artículos:

“Artículo 29º.- La Asociación se disolverá por las causas establecidas en la Ley, por voluntad de sus miembros y por sentencia judicial. En el segundo de los casos, será necesario el acuerdo adoptado en Asamblea General extraordinaria, con el voto favorable de dos terceras partes de los miembros presentes o representados, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de estos Estatutos.

Artículo 30º.- En caso de disolverse la Asociación, la Asamblea General que acuerde su disolución, nombrará una comisión liquidadora compuesta por 2 miembros extraídos de la Junta Directiva, la cual se hará cargo de los fondos que existan, para que, una vez satisfechas las obligaciones, el remanente, si lo hubiera, sea entregado a cualquier entidad legalmente constituida, con domicilio en Madrid, que se dedique a iguales, o en su defecto análogos fines a los de la Asociación.”

A.P.R.A.M.P.

G79414082

ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA, A.P.R.A.M.P.

Formulación de cuentas anuales

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros de la Junta Directiva de ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA, A.P.R.A.M.P. han firmado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de resultados y memoria) de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Asimismo declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria.

En Madrid, a 20 de junio de 2022



D^a Rocío Nieto Rubio
Presidenta



D^a Rocío Mora Nieto
Secretaria



D^a Ana María Estévez García
Tesorera



D^a Cristina Domnescu
Vocal



D^a Daniella de Luca
Vocal